

FGJ, sin dirección

A dos semanas de que Ernestina Godoy dejó el cargo de fiscal general de la Ciudad de México, no existe una ruta clara para nombrar al nuevo titular del órgano; mientras tanto, la oposición y organizaciones sostienen que la suplencia de Ulises Lara es irregular



FGJ, #Seguridad SIN DIRECCIÓN

A dos semanas de que Ernestina Godoy dejó el cargo de fiscal general de la Ciudad de México, no existe una ruta clara para nombrar al nuevo titular del órgano; mientras tanto, la oposición y organizaciones sostienen que la suplencia de Ulises Lara es irregular

POR DAVID MARTÍNEZ
[@TamarizDavid](#)

El proceso para designar al nuevo fiscal de la Ciudad de México (CDMX) está en el limbo y, de manera

paralela, continúa la polémica sobre el nombramiento de Ulises Lara López como encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina. Desde el 9 de enero de 2024,

último día de Ernestina Godoy Ramos en la titularidad de la FGJ, hasta el día 23 del mismo mes, el Consejo Judicial Ciudadano (CJC) no se ha reunido ni ha emitido la



convocatoria correspondiente para nombrar al nuevo titular del órgano judicial.

Este ente se conformó en 2023

para llevar a cabo el proceso de designación del nuevo fiscal, así como la ratificación de Godoy Ramos, misma que respaldó.

Sin embargo, al no obtener la ratificación por parte del Congreso local, el CJC debe reponer el proceso para nombrar, como marca la ley, a quien sustituirá a la exfiscal en el cargo.

“De no obtenerse la mayoría calificada en el Pleno del Congreso de la CDMX para la aprobación de la ratificación, la Mesa Directiva notificará al Consejo Judicial, a efecto de que emita la convocatoria para el proceso de selección de la persona titular de la Fiscalía General, de las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales o de Combate a la Corrupción, cuando corresponda”, menciona el artículo 42 fracción IX de la Ley Orgánica de la FGJ.

En ausencia de dicho emplazamiento, personajes de la oposición han criticado las aptitudes de Ulises Lara para dirigir el organismo judicial al acusar que el título profesional del exvocero de la fiscalía es irregular.

No obstante, abogados afines al oficialismo llaman a dejar de politizar el tema y a no confundir a la población con el proceso en curso.

Acusan irregularidades

El último día que Ernestina Godoy estuvo al frente de la FGJ nombró a Ulises Lara como coordinador Territorial de Investigación y con ello, según la estructura orgánica de la fiscalía, se convertiría en su suplente. Sin embargo, la decisión causó polémica porque, al ser designado para su nuevo encargo, Lara López no contaba con una licenciatura en derecho.

La situación se tornó más compleja, debido a que, tan solo un día después del nombramiento, el 10 de enero de 2024, en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública

(SEP) aparecía que el servidor público tiene un título universitario expedido en 2024 por el Centro Universitario Cúspide.

Ante esto, el 16 de enero, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana de Abogados y la Asociación Nacional de Abogados de Empresas emitieron un posicionamiento sobre la designación de Ulises Lara en el que consideraron que no cumplía con los requisitos para ocupar el puesto designado.

Las organizaciones mencionaron que, al obtener su título un día después de asumir como suplente, no contaba con los cinco años de experiencia requeridos para encabezar la fiscalía.

“Resulta fundamental señalar que quien ejerza la titularidad de la misma, aún por suplencia, debe cumplir los requisitos previstos por la Ley Orgánica y el Reglamento de Suplencias de dicha institución”, indicaron las organizaciones.

Por lo que llamaron a las autoridades a conducirse con apego a la ley y respetar lo que esta ordena.

Oposición se suma a reclamos

Además de lo anterior, el 23 de enero, legisladores federales y de la Ciudad de México por el Partido Acción Nacional (PAN) informaron que solicitarán a la SEP llevar a cabo una revisión en el RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios) del Centro Universitario Cúspide de México.

El diputado y coordinador de la bancada del PAN, Federico Döring Casar, indicó que, en caso de detectarse alguna inconsistencia o una situación que, a criterio de la autoridad educativa, sea “chueca”, se le debe cancelar la autorización como centro universitario.

“No podemos tolerar que escuelas clandestinas se la pasen entregando títulos exprés a personajes con una reputación oscura y que, de la noche a la mañana, sean licenciados en derecho”, manifestó el coordinador blanquiazul.

Según un comunicado del grupo parlamentario, la diputada local Claudia Montes de Oca mencionó que la SEP no debe ser ajena a ejecutar revisiones periódicas y aplicar filtros contra este tipo de situaciones que “desacreditan la función del Estado por garantizar una educación de calidad”.

Defienden suplencia

En dicho contexto, el mismo 23 de enero, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD) llamó a dejar de politizar y atacar la suplencia de Ulises Lara López al frente de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX.

La presidenta de la organización, Bertha Galeana Cisneros, manifestó que la ANAD no podía permanecer en silencio ante los llamados de desacreditación en contra del señalado.

“No podemos permanecer ante señalamientos que mal informan a la ciudad tal como ocurre con la suplencia de la titular de la FGJ”, afirmó.

En el evento, Jonathan Sol Orea, miembro de la asociación, acusó que en los últimos días, despachos de abogados “que defienden intereses empresariales y fiscales” han atacado la designación de Lara López con la intención de desacreditarlo y crear confusión.

“Atacan a la fiscalía y tratan de confundir a la población y politizar



un tema que no es político. No les gusta cómo trabaja la fiscalía de la Ciudad de México, por esa razón nuestra asociación considero necesario aclarar esos "infundios", expresó.

Sol Orea dijo que la designación se realizó conforme a la ley porque el exvocero fue puesto al frente de la Coordinación Territorial de Investigación de la FGJ y no es fiscal, sino alguien que suple a la titular y desempeña sus funciones de manera temporal.

"No defendemos a Ulises Lara, defendemos su suplencia, que es conforme a la ley, y se necesita tener a alguien desempeñando las funciones del fiscal", subrayó.

Para *Reporte Indigo*, Galeana Cisneros negó que la organización vaya a respaldar al coordinador en caso de que pretenda participar en el proceso para elegir a un nuevo fiscal.

No obstante, aclaró que "él puede participar como cualquier ciudadano que tenga ese experiencia".

Hasta el 23 de enero de 2024, el Consejo Judicial Ciudadano, encargado de realizar el proceso para nombrar al suplente de Ernestina Godoy, no se ha reunido ni emitido convocatoria alguna para iniciar la selección



LOS HECHOS

Cronología del caso Ulises Lara como suplente temporal de Ernestina Godoy en la fiscalía capitalina

2023

8 enero

Congreso de la CDMX rechaza ratificación de Ernestina Godoy al frente de la FGJ

9 enero

Ernestina Godoy concluye su gestión al frente de la FGJ y nombra a Ulises Lara como coordinador Territorial de Investigación, por lo tanto, queda como encargado de despacho del organismo

10 enero

En el Registro Nacional de Profesionistas de la SEP aparece que Lara López cuenta con una licenciatura en derecho por parte del Centro Universitario Cúspide; sin embargo, un día antes esa información no estaba disponible

16 enero

Organizaciones de litigantes denuncian que el nombramiento de Ulises Lara no es conforme a la ley

23 enero

La Asociación Nacional de Abogados Democráticos llama a no confundir a la gente sobre el tema y recalca que la suplencia de Ulises Lara es legal



FOTO: DAVID MARTÍNEZ



